



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 189/2022
Bahía Blanca, 19 de mayo de 2022

VISTO

El llamado a concurso ordinario sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud para cubrir dos cargos de Ayudante A de Docencia, con dedicación simple, de la carrera Lic. En Enfermería, de las materias Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero, del Departamento de Ciencias de la Salud.

Y CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 360/2020;

Que el Jurado interviniente propone designar a la Lic. María Luz Suárez en el primer lugar del orden de mérito para la cobertura de los cargos.

Lo aprobado en sesión plenaria;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar, con carácter ordinario a la Lic. María Luz Suárez (DNI: 41.068.313 – Legajo 15719), en el cargo de Ayudante A con dedicación simple (Nº de planta 21027916) en las materias Fundamentos del Cuidado (20083) y Fundamentos del Cuidado Enfermero (20085) de la carrera Lic. en Enfermería del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS y del Reglamento de Concursos (resolución CSU 360/2020).

ARTÍCULO 3º: Agréguese al Expediente 1838/22. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.